



En este número

- [Introducción](#)
- [Cambios clave hechos a la ASC 829 por la ASU 2018-13](#)
- [Fecha efectiva y transición](#)
- [Apéndice – Ejemplos ilustrativos](#)

FASB emite estándar para enmendar revelaciones requeridas de la medición del valor razonable

Por Chase Hodges y Adrian Mills, Deloitte & Touche LLP

Introducción

En agosto 28, 2018, FASB emitió la [ASU 2018-13](#),¹ que cambia los requerimientos de revelación de la medición del valor razonable de la ASC 820.² Las enmiendas contenidas en esta ASU son resultado de un proyecto más amplio de revelación denominado FASB Concepts Statement, *Conceptual Framework for Financial Reporting — Chapter 8: Notes to Financial Statements* [Estructura conceptual para la presentación de reportes financieros – Capítulo 8: Notas a los estados financieros], que la Junta finalizó en agosto 28, 2018. La Junta usó la orientación contenida en la Concepts Statement para mejorar los requerimientos de revelación de la ASC 820.

Este *Heads Up* resume las determinaciones clave de la ASU 2018-13, incluyendo los requerimientos de revelación nuevos, eliminados y modificados de la ASC 820. Tal y como se observa adelante, la aplicabilidad de los cambios que la ASU hace a la ASC 820 pueden depender de si la entidad es una entidad que no es pública.³

¹ FASB Accounting Standards Update (ASU) No. 2018-13, *Fair Value Measurement (Topic 820): Disclosure Framework — Changes to the Disclosure Requirements for Fair Value Measurement*.

² FASB Accounting Standards Codification (ASC or the “Codification”) Topic 820, *Fair Value Measurement*.

³ El glosario maestro de la ASC define una entidad que no es pública como “cualquier entidad que no satisface ninguna de las siguientes condiciones:

- a. Sus valores de deuda o patrimonio se negocian en un mercado público ya sea en una bolsa de valores (local o extranjera) o en un mercado sobre-el-mostrador, incluyendo valores cotizados solo local o regionalmente.
- b. Es un conducto de deudor de bonos para conducir valores de deuda que sean negociados en un mercado público (una bolsa de valores local o extranjera o un mercado sobre-el-mostrador, incluyendo mercados locales o regionales).
- c. Registra en una agencia regulatoria en preparación para la venta de cualquier clase de valores de deuda o patrimonio en un mercado público.
- d. Está requerida a registrar o preparar estados financieros para la Securities and Exchange Commission.
- e. Está controlada por una entidad cubierta por los criterios (a) hasta (d).”

A menos que sea especificado adelante, los cambios aplican a todas las entidades. El apéndice contiene ejemplos ilustrativos tomados de la ASU 2018-13.

La ASU es efectiva para todas las entidades para los años fiscales que comiencen después de diciembre 15, 2019, incluyendo los consiguientes períodos intermedios. La adopción temprana es permitida para cualesquiera revelaciones eliminadas o modificadas a partir de la emisión de esta ASU.

La ASU 2018-13 de un vistazo

La tabla que aparece a continuación resume las enmiendas a los requerimientos de revelación de la medición del valor razonable de la ASC 829 que tendrán efecto a partir de la adopción de la ASU 2018-13. La tabla es seguida por una explicación detallada de los cambios clave.

	Aplicable a:	
	Entidades diferentes a entidades que no son públicas	Entidades que no son públicas
Resumen de los cambios a la ASC 820		
Nuevos requerimientos de revelación:		
Cambios en ganancias o pérdidas no-realizadas incluidos en otros ingresos comprensivos [other comprehensive income (OCI)] para las mediciones recurrentes del valor razonable del Nivel 3 tenidas al final del período de presentación de reporte.	Sí	No
Requerimiento explícito para revelar el rango y el promedio ponderado usado para desarrollar inputs no-observables importantes para las mediciones del valor razonable del Nivel 3.	Sí	No ⁴
Requerimientos de revelación eliminados		
Cantidad de y razones para las transferencias entre el Nivel 1 y el Nivel 2	Sí	No ⁵
Procesos de valuación para las mediciones del valor razonable del Nivel 3	Sí	Sí
Política para la oportunidad de las transferencias entre los niveles de la jerarquía del valor razonable	Sí	Sí
Cambios en ganancias y pérdidas no-realizadas incluidas en ganancias para las mediciones recurrentes del valor razonable del Nivel 3 tenidas al final del período de presentación de reporte	No	Sí
Requerimientos de revelación modificados		
Eliminación de "como mínimo" de la frase "la entidad tiene que revelar como mínimo" para promover el ejercicio apropiado de discreción de las entidades.	Sí	Sí
Capacidad para revelar las transferencias en y fuera del Nivel 3 y compras y emisiones de activos y pasivos del Nivel 3 en lugar de conciliar los saldos de apertura con los saldos de cierre de las mediciones del valor razonable del Nivel 3.		
Aclaración de que la revelación de la incertidumbre de la medición es para comunicar información acerca de la incertidumbre en la medición a la fecha de presentación de reporte.	Sí	No ⁶
Para las inversiones en ciertas entidades que calculen el valor del activo neto, el requerimiento para revelar la oportunidad de la liquidación de los activos de la entidad donde se invierte y la fecha cuando las restricciones de la redención puedan caducar solo si la entidad donde se invierte ha comunicado la oportunidad a la entidad o ha anunciado públicamente la oportunidad.	Sí	Sí

⁴ Las entidades que no son públicas todavía están sujetas a los requerimientos cuantitativos contenidos en la ASC 820-10-50-2(bbb)(2) pero no están sujetas a los requerimientos contenidos en la ASC 820-10-50-2(bbb)(2)(i).

⁵ Según los US GAAP actuales, las entidades que no son públicas están exentas de este requerimiento de revelación. De acuerdo con ello, la eliminación o modificación de este requerimiento de revelación por la ASU no afecta a las entidades que no son públicas.

⁶ Vea nota 5.

Cambios clave hechos a la ASC 829 por la ASU 2018-13

Objetivo

La ASU modifica los párrafos del objetivo de revelación de la ASC 820 para eliminar (1) “como mínimo” de la frase “la entidad tiene que revelar como mínimo” y (2) otros requerimientos similares de revelación “abiertos” para promover el ejercicio apropiado de discreción por las entidades. El objetivo de revelación agregado en la ASC 820-10-50-1C establece:

El objetivo de los requerimientos de revelación contenidos en este Sub-tema es proporcionarles a los usuarios de los estados financieros información acerca de los activos y pasivos medidos a valor razonable en el estado de posición financiera o revelados en las notas a los estados financieros:

- a. Las técnicas de valuación y los inputs que la entidad que reporta use para llegar a sus medidas del valor razonable, incluyendo los juicios y supuestos que la entidad haga
- b. La incertidumbre en las mediciones del valor razonable a la fecha de presentación de reporte
- c. Cómo los cambios en las mediciones del valor razonable afectan el desempeño de la entidad y los flujos de efectivo de la entidad.

Nuevos requerimientos de revelación

Los nuevos requerimientos de revelación contenidos en la ASU 2018-13, que se discuten abajo, no son aplicables a las entidades que no son públicas.

Cambios del Nivel 3 en las ganancias o pérdidas no-realizadas

Según la ASU 2018-13, las entidades están requeridas a revelar la cantidad del total de ganancias o pérdidas del período reconocidas en OCI que sea atribuible a cambios del valor razonable en activos y pasivos tenidos a la fecha del balance general y categorizados en el Nivel 3 de la jerarquía del valor razonable (vea ASC 820-10-50-2(d)). Este requerimiento de revelación es incremental al requerimiento existente para revelar tal total de ganancias o pérdidas no-realizadas del período reconocidas en ganancias (o los cambios en los activos netos) según la ASC 820-10-50-2(d). La entidad que no es pública no está requerida a aplicar cualquiera de esos requerimientos.

Rango del nivel 3 y promedio ponderado usado para desarrollar inputs no-observables importantes

Las entidades actualmente tienen que proporcionar información cuantitativa acerca de los inputs no-observables importantes para las mediciones del valor razonable del Nivel 3. Las enmiendas según la ASU 2018-13 agregan un requerimiento incremental para que las entidades revelen (1) el rango y el promedio ponderado usado para desarrollar inputs no-observables importantes⁷ y (2) cómo fue calculado el promedio ponderado para las mediciones del valor razonable categorizadas en el Nivel 3 de la jerarquía del valor razonable. Las entidades pueden revelar otra información cuantitativa en lugar del promedio ponderado si determinan que tal información conlleva un método más razonable y racional para reflejar la distribución de los inputs no-observables importantes usados para desarrollar las mediciones del valor razonable del Nivel 3. En estos casos, las entidades no están requeridas a revelar sus razones para omitir el promedio ponderado.

⁷ Vea en el apéndice el ejemplo tomado de ASC 820-10-55-103.



Conectando los puntos

La ASU 2018-13 fue redactada inicialmente para eximir solo entidades privadas⁸ de los nuevos requerimientos de revelación y de ciertos requerimientos de revelación modificados tal y como se establece abajo. Durante las nuevas deliberaciones, quienes respondieron propusieron que esas excepciones también fueran extendidas a las organizaciones sin ánimo de lucro y a los planes no-públicos de beneficio de empleados, con base en que a esas entidades que no son públicas se le otorga mayor acceso a la administración y por consiguiente son capaces de obtener más fácilmente información adicional. A la luz de esos argumentos, la Junta concluyó que tal información no sería costo-benéfica para esas entidades y extendió la exención a todas las entidades que satisfagan la definición de una entidad que no es pública.

La Junta también consideró requerir que las entidades revelen la franja de tiempo usada para desarrollar los inputs no-observables importantes para las mediciones del valor razonable categorizadas en el Nivel 3 de la jerarquía del valor razonable. Sin embargo, esta enmienda propuesta en últimas fue retirada dada las preocupaciones de que el tiempo y el costo incurridos para producir esas revelaciones sobrepasaría los beneficios.

Requerimientos de revelación eliminados

Transferencias entre el Nivel 1 y el Nivel 2 de la jerarquía del valor razonable

La ASU 2018-13 elimina el requerimiento para que las entidades diferentes a las entidades que no son públicas revelen las razones para y las cantidades de las transferencias entre el Nivel 1 y el Nivel 2 para los activos y pasivos tenidos al final del período de presentación de reporte que sean medidos a valor razonable sobre una base recurrente. La Junta no considera que los beneficios de esta revelación sobrepasen los costos.

Políticas relacionadas con el proceso de valuación y la oportunidad de las transferencias entre niveles de la jerarquía del valor razonable

Según los actuales US GAAP, las entidades tienen que desarrollar y consistentemente seguir una política para determinar cuándo han ocurrido transferencias entre los niveles de la jerarquía del valor razonable. Este requerimiento no es modificado como resultado de la adopción de la ASU 2018-13; sin embargo, la ASU elimina el requerimiento para revelar esta política en las notas a los estados financieros. La ASU 2018-13 también elimina los requerimientos contenidos en la ASC 820-10-50-2(f) (y la orientación de implementación relacionada según la ASC 820-10-55-105) para que las entidades revelen sus procesos de valuación.

Requerimientos de revelación modificados

Nivel 3 de las mediciones del valor razonable

Los requerimientos de revelación para las mediciones del valor razonable recurrentes del Nivel 3 han sido enmendadas tal y como sigue:

- **Rodar hacia adelante del Nivel 3** – Según la ASU 2018-13, las entidades que no son públicas no están requeridas a completar la conciliación de los saldos de apertura con los saldos de cierre de las mediciones del valor razonable recurrentes del Nivel 3. Más aún, tales entidades están requeridas a revelar por separado para esas mediciones del valor razonable del Nivel 3 solo los cambios durante el período atribuibles a (1) compras y emisiones (cada tipo por separado) y (2) transferencias e y fuera del Nivel 3 (cada tipo por separado, y las razones para esas transferencias también tienen que ser reveladas). La ASU 2018-13 no cambia los requerimientos cuantitativos de revelación del rodar hacia adelante del Nivel 3 según los actuales US GAAP para las entidades que no sean entidades públicas.

⁸ El glosario maestro de la ASC define una compañía privada como “una entidad diferente a una entidad de negocios pública, una entidad sin ánimo de lucro, o un plan de beneficios para empleados dentro del alcance de los Topics 960 hasta 965 en la contabilidad del plan.”



Conectando los puntos

Dado que muchos usuarios de estados financieros apoyaron el requerimiento de que las entidades revelen el rodar hacia adelante del Nivel 3 dadas las perspectivas que revela acerca de las decisiones de la administración, la Junta consideró si el rodar hacia delante de activos y pasivos del Nivel 1 y del Nivel 2 proporcionaría utilidad similar. Sin embargo, la retroalimentación proveniente de preparadores y profesionales en ejercicio señaló que los sistemas actuales no están diseñados para hacerle seguimiento a la jerarquía del valor razonable del activo y pasivo y que la preparación de tal rodar hacia adelante sería un ejercicio intensivo en mano de obra. La Junta en últimas decidió que el rodar hacia adelante del Nivel 1 y del Nivel 2 no sería costo-benéfico.

- *Incertidumbre de la medición* – La ASU 2018-13 enmienda la sección de la Codificación que requiere que las entidades diferentes a las entidades que no son públicas proporcionen una descripción narrativa de la sensibilidad de la medición del valor razonable ante los cambios en inputs no-observables. La ASU aclara que tales entidades (1) están requeridas a comunicar información acerca de la incertidumbre en la medición proveniente del uso de inputs no-observables importantes que podrían haber sido diferentes a la fecha de presentación de reporte y (2) no están requeridas a revelar información acerca de la sensibilidad ante cambios futuros en el valor razonable.

Revelación del valor de los activos netos de estimados de la oportunidad de eventos futuros de liquidez

Según la ASU 2018-13, las entidades ya no están requeridas a estimar y revelar la oportunidad de los eventos de liquidez⁹ para las inversiones medidas a valor razonable. En lugar de ello, el requerimiento para revelar tales eventos aplica solo cuando hayan sido comunicados, a las entidades que reportan, por las entidades donde se invierte o anunciados públicamente. Si la oportunidad es desconocida, las entidades están requeridas a revelar ese hecho.



Conectando los puntos

El objetivo de este cambio es evitar que el inversionista tenga que hacer su propio estimado cuando no tenga conocimiento de la oportunidad a partir de la entidad donde se invierte o de otra fuente pública.

Fecha efectiva y transición

La ASU 2018-13 es efectiva para todas las entidades para los años fiscales que comiencen después de diciembre 15, 2019, incluyendo los períodos intermedios consiguientes. La adopción temprana es permitida a partir de la emisión de esta ASU, incluyendo en cualquier período intermedio para el cual los estados financieros todavía no hayan sido emitidos o hechos disponibles para emisión. A las entidades que hagan esta elección se les permite adoptar temprano los requerimientos de revelación eliminados o modificados¹⁰ y retrasar la adopción de todos los nuevos requerimientos de revelación¹¹ hasta su fecha efectiva.

La ASU requiere la aplicación del método de transición prospectivo (para solo el período intermedio o anual más reciente presentado en el año fiscal de adopción) a los nuevos requerimientos de revelación por (1) los cambios en ganancias y pérdidas no-realizadas incluidas en OCI y (2) el rango y el promedio ponderado usados para desarrollar inputs no-observables importantes para las mediciones del valor razonable del Nivel 3. La ASU también requiere la aplicación prospectiva a cualesquiera modificaciones a las revelaciones hechas a causa del cambio a los requerimientos para la descripción narrativa de la incertidumbre de la medición. Los efectos de todas las otras enmiendas hechas por la ASU tienen que ser aplicados retrospectivamente a todos los períodos presentados.¹²

⁹ Vea ASC 820-10-50-6A(b) y (e).

¹⁰ Vea ASC 820-10-65-12(c), que establece que “a la entidad le está permitido adoptar temprano las revelaciones eliminadas o modificadas contenida en el parágrafo 820-10-50-2(bb), c(3), (f), y (g), parágrafo 820-10-50-2G, y parágrafo 820-10-50-6A(b) y (e).”

¹¹ Vea ASC 820-10-65-12(c), que establece que la entidad puede “adoptar las revelaciones adicionales contenidas en el parágrafo 820-10-50-2(bbb)(2)(i) y (d) a partir de su fecha efectiva.”

¹² Vea ASC 820-10-65-12(b), que establece que “la entidad tiene que aplicar el contenido pendiente que vincula con este parágrafo retrospectivamente a todos los períodos presentados, excepto por los cambios en las ganancias y pérdidas no-realizadas requeridas por el parágrafo 820-10-50-2(d), la revelación del rango y del promedio ponderado requerida por el parágrafo 820-10-50-2(bbb)(2)(i), y la descripción narrativa de la incertidumbre de la medición de acuerdo con el parágrafo 820-10-50-2(g) que está requerida a ser aplicada prospectivamente para solo el período intermedio o anual más reciente presentado en el año fiscal inicial de adopción.”

Apéndice – Ejemplos ilustrativos

Los ejemplos que aparecen a continuación son reproducidos de la ASU 2018-13 (el texto agregado está subrayado, y el texto eliminado está tachado).

ASC 820-10

Caso B: Revelación – Conciliación de las mediciones del valor razonable categorizadas en el Nivel 3 de la jerarquía del valor razonable

55-101 Para las mediciones recurrentes del valor razonable categorizadas en el Nivel 3 de la jerarquía del valor razonable, este Topic requiere la conciliación de los saldos de apertura con los saldos de cierre para cada clase de activos y pasivos, excepto para los activos y pasivos derivados, los cuales pueden ser presentados neto. La entidad que reporta tiene que revelar lo siguiente para los activos para cumplir con el párrafo 820-10-50-2(c) hasta (d).

(\$ en millones)	Mediciones del valor razonable que usan inputs no-observables importantes (Nivel 3)									Total
	Valores de deuda disponibles-para-la-venta			Inversiones fondo de cobertura		Otras inversiones		Derivados		
	Valores respaldados con hipotecas residenciales	Valores respaldados con hipotecas comerciales	Obligaciones de deuda colateralizadas	Valores de deuda de rendimiento alto	Fondos de patrimonio privado	Capital de riesgo directo: Healthcare	Capital de riesgo directo: energía	Contratos de crédito		
Saldo de apertura	\$ 105	\$ 39	\$ 25	\$ 145	\$ 20	\$ 49	\$ 28	\$ 30	\$441	
Transferencias al Nivel 3	60 ^(a) (b)								60	
Transferencias fuera del Nivel 3	(5) ^(b) (c)								(5)	
Total ganancias o pérdidas para el período										
Incluidas en ganancias (o cambios en activos netos)	(8)			7	5	3	1	5	13	
Incluidas en otros ingresos comprensivos	(15)	(5)	(7)					(5)	(32)	
Compras, emisiones, ventas, y liquidaciones										
Compras		16	17			5	3	18	59	
Emisiones										
Ventas	(12)			(62)		(4)			(78)	
Liquidaciones								(10)	(10)	
Saldo de cierre	<u>\$ 125</u>	<u>\$ 50</u>	<u>\$ 35</u>	<u>\$ 90</u>	<u>\$ 25</u>	<u>\$ 53</u>	<u>\$ 32</u>	<u>\$ 38</u>	<u>\$448</u>	
Cambio en ganancias o pérdidas no-realizadas para el período incluidas en ganancias (o cambios en activos netos) para activos tenidos al final del período de presentación de reporte				<u>\$ (5)</u>	<u>\$ 5</u>	<u>\$ 3</u>	<u>\$ 1</u>	<u>\$ 2</u>	<u>\$ 6</u>	
Cambios en ganancias o pérdidas no-realizadas para el período incluidas en otros ingresos comprensivos por activos tenidos al final del período de presentación de reporte	<u>\$ (10)</u>	<u>\$ (5)</u>	<u>\$ (7)</u>						<u>\$(24)</u>	

(a) Transferido del Nivel 2 al Nivel 3 a causa de carencia de datos de mercado observables, resulte de una disminución en la actividad del mercado para los valores.

(b) ~~Nota reemplazada por la Accounting Standards Update No. 2018-13. La política de la entidad que reporta es reconocer las transferencias y las transferencias fuera del Nivel 3 a la fecha del evento o cambio en las circunstancias que causaron la transferencia.~~

(c) Transferencia del Nivel 3 al Nivel 2 porque datos observables del mercado se volvieron disponibles para los valores.

(Nota: Para los pasivos, se debe presentar una tabla similar.)

Caso C: Revelación – Información acerca de las mediciones del valor razonable categorizadas en el nivel 3 de la jerarquía del valor razonable
Técnicas de valuación e inputs

55-103 Para las mediciones del valor razonable categorizadas en el Nivel 2 y en el Nivel 3 de la jerarquía del valor razonable, este Topic requiere que la entidad que reporta revele una descripción de la(s) técnica(s) de valuación y los inputs usados en la medición del valor razonable. Para las mediciones del valor razonable categorizadas en el Nivel 3 de la jerarquía del valor razonable, la información acerca de los inputs no-observables importantes usados tiene que ser cuantitativa. La entidad que reporta tiene que revelar lo siguiente para los activos para cumplir con el requerimiento para revelar los inputs no-observables importantes usados en la medición del valor razonable de acuerdo con el párrafo 820-10-50-2(bbb).

(\$ en millones)	Información cuantitativa acerca de las mediciones del valor razonable del Nivel 3			
	Valor razonable al 13/31/X9	Técnica(s) de valuación	Input no-observable	Rango (Promedio ponderado) ^(e)
Valores respaldados con hipoteca residencial	125	Flujo de caja descontado	Tasa constante de pago anticipado	3.5% - 5.5% (4.5%)
			Probabilidad de incumplimiento	5% - 50% (10%)
			Severidad de la pérdida	40% - 100% (60%)
Valores respaldados con hipotecas comerciales	50	Flujo de caja descontado	Tasa constante de pago anticipado	3.0% - 5% (4.1%)
			Probabilidad de incumplimiento	2% - 25% (5%)
			Severidad de la pérdida	10% - 50% (20%)
Obligaciones de deuda colateralizadas	35	Precio de consenso	Cuotas ofrecidas	20 - 45 (30)
			Ajustes de comparabilidad	-10% - +15% (+5%)
Inversiones directas de capital de riesgo	53	Flujo de caja descontado	Promedio ponderado costo de capital	7% - 16% (12.1%)
			Tasa crecimiento ingresos ordinarios largo plazo	2% - 5% (4.2%)
			Margen de operación antes de impuestos de largo plazo	3% - 20% (10.3%)
			Descuento por carencia de comerciabilidad ^(a)	5% - 20% (17%)
			Prima de control ^(a)	10% - 30% (20%)
Compañías comparables del mercado			EBITDA múltiplo ^(b)	10 - 13 (11.3)
			Ingresos ordinarios múltiplo ^(b)	1.5 - 2.0 (1.7)
			Descuento por carencia de comerciabilidad ^(a)	5% - 20% (17%)
			Prima de control	10% - 30% (20%)
Inversiones directas de capital de riesgo: energía	32	Flujo de caja descontado	Promedio ponderado costo de capital	8% - 12% (11.1%)
			Tasa de crecimiento ingresos ordinarios largo plazo	3% - 5.5% (4.2%)
			Margen de operación antes de impuestos largo plazo	7.5% - 13% (9.2%)
			Descuento por carencia de comerciabilidad ^(a)	5% - 20% (10%)
			Prima de control ^(a)	10% - 20% (12%)
Compañías comparables del mercado			EBITDA múltiplo ^(b)	6.5 - 12 (9.5)
			Ingresos ordinarios múltiplo ^(b)	1.0 - 3.0 (2.0)
			Descuento por carencia de comerciabilidad ^(a)	5% - 20% (10%)
			Prima de control ^(a)	10% - 20% (12%)
Contratos de crédito	38	Modelo de opción	Volatilidad anualizada del crédito ^(c)	10% - 20% (13%)
			Riesgo de crédito de contraparte ^(d)	0.5% - 3.5% (2.2%)
			Riesgo de crédito propio ^(d)	0.3% - 2.0% (0.7%)

(Continuación tabla)

(\$ en millones)	Información cuantitativa acerca de las mediciones del valor razonable del Nivel 3		
	Valor razonable al 13/31/X9	Técnica(s) de valuación	Input no-observable
			Rango (Promedio ponderado)(e)
(a)	Representa cantidades usadas cuando la entidad que reporta ha determinado que los participantes del mercado tendrían en cuenta esas primas y descuentos cuando fijen el precio de las inversiones.		
(b)	Representa cantidades usadas cuando la entidad que reporta ha determinado que los participantes del mercado usarían tales múltiplos cuando fijen el precio de las inversiones.		
(c)	Representa el rango de las curvas de volatilidad usadas en el análisis de valuación que la entidad que reporta ha determinado los participantes del mercado usarían cuando fijen el precio de los contratos		
(d)	Representa el rango de las curvas de distribución del swap de incumplimiento del crédito usado en el análisis de valuación que la entidad ha determinado los participantes del mercado usarían cuando fijen el precio de los contratos.		
(e)	<u>Los inputs no-observables fueron promediados por el valor razonable relativo de los instrumentos. Para los contratos de crédito, el promedio representa el promedio aritmético de los inputs y no es promediado por el valor razonable relativo o por la cantidad nominal.</u>		
(Nota: Para los pasivos, se debe presentar una tabla similar.)			

Suscripciones

Si usted desea recibir *Heads Up* y otras publicaciones de contabilidad emitidas por el Accounting Standards and Communications Group, de Deloitte, por favor [regístrese](http://www.deloitte.com/us/subscriptions) en www.deloitte.com/us/subscriptions.

Dbriefs para ejecutivos financieros

Lo invitamos a que participe en *Dbriefs*, la serie de webcast de Deloitte que entrega las estrategias prácticas que usted necesita para mantenerse en la cima de los problemas que son importantes. Tenga acceso a ideas valiosas e información crítica de los webcast en las series "Ejecutivos Financieros" sobre los siguientes temas:

- Estrategia de negocios e impuestos
- Perspectivas del controlador
- Orientando el valor de la empresa
- Información financiera
- Información financiera para impuestos
- Gobierno, riesgo y cumplimiento
- Contabilidad tributaria y provisiones
- Transacciones y eventos de negocio

Dbriefs también proporciona una manera conveniente y flexible para ganar créditos de CPE – directo en su escritorio. [Suscríbese Dbriefs](http://www.deloitte.com/us/dbriefs) para recibir notificaciones sobre futuros webcast en www.deloitte.com/us/dbriefs.

DART y US GAAP Plus

Tenga mucha información al alcance de su mano. La Deloitte Accounting Research Tool (DART) es una biblioteca comprensiva en línea de literatura sobre contabilidad y revelación financiera. Contiene material proveniente de FASB, EITF, AICPA, PCAOB, IASB y SEC, además de los manuales de contabilidad propios Deloitte y otra orientación interpretativa y publicaciones.

Actualizada cada día de negocios, DART tiene un diseño intuitivo y un sistema de navegación que, junto con sus poderosas características de búsqueda, les permite a los usuarios localizar rápidamente información en cualquier momento, desde cualquier dispositivo y buscador. Si bien buena parte del contenido de DART está contenido sin costo, los suscriptores pueden tener acceso a contenido Premium, tal como el FASB Accounting Standards Codification Manual [Manual de la codificación de los estándares de contabilidad de FASB], de Deloitte, y también pueden recibir *Technically Speaking*, la publicación semanal que resalta las adiciones recientes a DART. Para más información, o inscribirse para 30 días gratis de prueba del contenido Premium de DART, visite dart.deloitte.com.

Además, asegúrese de visitar [US GAAP Plus](http://www.usgaap.com), nuestro nuevo sitio web gratis que destaca noticias de contabilidad, información, y publicaciones con un centro de atención puesto en los US GAAP. Contiene artículos sobre las actividades de FASB y las de otros emisores de estándar y reguladores de Estados Unidos e internacional, tales como PCAOB, AICPA, SEC, IASB y el IFRS Interpretations Committee. ¡Dele un vistazo hoy!

Heads Up es preparado por miembros del National Office Accounting Services Department de Deloitte tal y como lo requieran los desarrollos que se den. Esta publicación solo contiene información general y Deloitte, por medio de esta publicación, no está prestando asesoría o servicios de contabilidad, negocios, finanzas, inversión, legal, impuestos u otros de carácter profesional. Esta publicación no sustituye tales asesorías o servicios profesionales, ni debe ser usada como base para cualquier decisión o acción que pueda afectar sus negocios. Antes de tomar cualquier decisión o realizar cualquier acción que pueda afectar sus negocios, usted debe consultar un asesor profesional calificado.

Deloitte no será responsable por cualquier pérdida tenida por cualquier persona que confíe en esta publicación.

Tal y como se usa en este documento, "Deloitte" significa Deloitte & Touche LLP, una subsidiaria de Deloitte LLP. Por favor vea www.deloitte.com/us/about para una descripción detallada de la estructura de Deloitte LLP y sus subsidiarias. Ciertos servicios pueden no estar disponibles para atestar clientes según las reglas y regulaciones de la contaduría pública.

Copyright © 2018 Deloitte Development LLC. Reservados todos los derechos.

Esta es una traducción al español de la versión oficial en inglés de **Heads Up – Volume 25, Issue 13 – August 31, 2018 –**

FASB Issues Standard to Amend Required Fair Value Measurement Disclosures –

Traducción realizada por Samuel A. Mantilla, asesor de investigación contable de Deloitte & Touche Ltda., Colombia, con la revisión técnica de César Cheng, Socio Director General de Deloitte & Touche Ltda., Colombia.